

Los límites de la tregua

La administración que entonces se iniciaba no se presentó como una nueva gestión; era tan sólo, al menos en apariencia, una etapa más de la anterior. Durante los 6 años de ésta, México había tenido a un hombre excepcionalmente dotado para el servicio público. Su recia personalidad y su inmovible patriotismo le habían deparado un lugar privilegiado: se retiraría, al lado de los héroes de nuestro panteón político, coronado por una aureola mayestática. La hazaña que le otorgaba este merecimiento no era económica o social, sino eminentemente política y militar. Sin decretar la suspensión de las garantías individuales, arrojó personalmente la responsabilidad histórica y constitucional del golpe de Estado: evitó la destrucción legal del orden público o, precisamente mediante aquél, impidió que en el nombre del orden se cancelara la libertad constitucional.

Tales fueron las palabras que el 10. de diciembre de 1970, en el acto de transmisión del Poder Ejecutivo, vertiera el presidente Luis Echeverría. Así se reconoció, políticamente, el legado de la temeraria actuación gubernamental en los sucesos de octubre de 1968. El sexenio 1964-1970, y más en particular los sucesos de Tlatelolco, había preservado la autoridad moral del Estado, ella se había mantenido incólume, al elevarla por encima de intereses y pasiones. Esta función, típica como cobertura legal de los conflictos sociales en las sociedades clasistas, y atípica en los estados demoburgueses desarrollados, fue especialmente enfatizada por el entonces presidente entrante: cuando el terreno de la legalidad hace incontenibles las contradicciones, la acción expedita para el destierro de la violencia que destapa el juego, se encuentra por encima y se justifica por la misma conservación del poder. Es el destino de la dependencia imperial.

El sexenio que terminó hace apenas un día y 14 horas, escenificó el estatuto por el que atraviesa el dominio político del Estado mexicano. Éste, que objetivamente se comporta presentándose por encima de los conflictos entre las clases que protagonizan la historia nacional, tiene, para cumplir su cometido, al Poder Ejecutivo como timonel y ordenanza: es ahí, concretamente, en quien sostiene la batuta de la orquesta estatal, donde mejor se perfila la crisis por la que transita la función de arbitraje presidencial en nuestro país.

En efecto, el informe presidencial de 1972 es un perceptible testimonio de las vicisitudes golpistas que, a raíz de los sucesos del 10 de junio de 1971, se protagonizó en torno a la jefatura política de los poderes federales: aquel quien, por y a pesar del presidente en funciones, regentea al Distrito Federal.

Otro testimonio de estas acometidas podrá recogerse en el *Diario de Debates* del Congreso del pasado 25 de noviembre de 1976: el golpe de Estado, que tanto la eficaz campaña de rumores, como la silenciosa complicidad de

la prensa y los medios masivos de información configuraron, no sólo hicieron del mes de noviembre un mes de zozobra política, sino que, contrariamente a los desmentidos oficiales sobre lo absurdo de la inquietud, propiciaron su infeliz realización: no era el presidente Echeverría el que lo dirigía, sino precisamente contra él y la autoridad moral del Estado. El golpe de fuerza no lo dio el presidente saliente al entrante —como desafortunadamente se le hizo soñar a la afiebrada clase media del país—, sino el Congreso al presidente, cuyo mandato expiraba bajo la implacable guadaña del tiempo: miembros destacados del apenas instalado, pero ya moribundo Poder Legislativo, provocaron una reacción de legitimidad incontrastable en favor del presidente de uno de los órganos del Estado, la COPARMEX, quien fue catapultado por encima de la autoridad moral del presidente, haciéndolo aparecer, antes que como figura arbitral y de respeto, como alguien interesado y pasional.

Entre ambos acontecimientos, ubicados en los extremos terminales del sexenio, se encuentra el afamado reconocimiento que en 1974 se vio forzado a hacer el propio Echeverría: ahora, como en 68, no eran grupos paramilitares, sino terroristas y expatriadores de capital; el estado de sitio y el cancelamiento, ahora legal, de la libertad, se usó como blanda amenaza: "... estamos apercebidos... todos lo sabemos, aun en caso extremo, hay un claro procedimiento constitucional para que de ninguna manera se interrumpa la marcha institucional del país. Que quede bien claro." Rediviva, reaparecía la fragilidad arbitral del presidente, y el dilema que él mismo reconociera en el transcurso de la determinación de Díaz Ordaz en 1968.

El relevo del Ejecutivo ocurrió ayer en esta atmósfera. Si el discurso rebasó con mucho las expectativas, fue esencialmente porque de lo inédito poco puede esperarse. A pesar de que la circunstancia histórica siempre es única, la asunción del encargo mostró disciplina y reconocimiento políticos. Así como Echeverría reconoció las decisiones de Díaz Ordaz, así López Portillo lo hizo con los esfuerzos de Echeverría; los dos fueron reconocimientos estrictamente institucionales; políticos. Varió la audacia y el lugar. Éste, porque en 1970 llegó al final y ahora sorprendió al principio; aquélla, porque entonces se recogía temblorosamente un cuerpo agónico, y ahora se tenía la certeza de tener entre las manos un proyecto cadavérico y putrefacto. La transferencia simbólica de la banda presidencial consumió la no menos real de las creencias que, en asuntos de poder, le dan cimiento y sustento efectivo. El hombre, a diferencia de los animales que sólo perciben señales, es el único mamífero capaz de morir por sus símbolos.

El balance de la administración 70-76 fue escueto y severo. Hubo patriotismo y pasión creadora, concientización, proyección internacional, aumento del territorio nacional y mejor conocimiento del país. La etapa fue ardua, de crisis, pero faltó un diagnóstico objetivo y, sobre todo, gobierno. En vez de ser procurador, gestor de los asuntos de la comunidad, se pretendieron resolver las contradicciones sociales por destrucción y aniquilamiento de los opuestos; en vez de integrar y equilibrar, en vez de cultivar la unidad nacional, se

buscaron culpables del pasado. Mediante remedios precipitados se aceleró el fin de una larga etapa, se evidenció la vulnerabilidad del sistema financiero y se rompió con el sentimiento de seguridad. No hubo gobierno conjunto de los acontecimientos, sino que éstos hicieron de aquél su víctima. La economía ficción con la que se manejó al país en la coyuntura inflación-recesión llevó al intento de crear riqueza por decreto o artificios, y a acelerar la inflación y repartir ilusiones. Se perdió la rienda de los acontecimientos y la coyuntura terminó por jalar a la estructura. El reconocimiento político fue, así, sin precedentes. Pero lo original del discurso no consistió en esto, sino en que se mostró astucia y virtud de gobernante al aprovechar una oportunidad de carácter ritual y solemne para anunciar un programa de gobierno mediante iniciativas de ley que, desde ayer, se turnaron al Congreso para que entraran en vigor a partir del 1o. de enero de 1977. Las más importantes son: la Ley Orgánica de la Administración Pública, la del Presupuesto y Gasto Público, la de la Deuda Pública y la modificación a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, entre otras. A través de ellas se delimitan las definiciones políticas de la administración entrante.

El paquete de medidas económicas, que espectadores atónitos aplaudieron ante el carácter sorpresivo de la iniciativa presidencial, tiene como objetivos centrales el de combatir la espiral inflacionaria, establecer una política de empleo de carácter nacional y la nivelación de la balanza de pagos. Las medidas principales para ello son: el rechazo al establecimiento de una paridad cambiaria que resultaría artificial y haría nugatorios los propósitos de determinar la real posición cambiaria de nuestra economía frente al exterior; el incremento de los salarios reales mediante la disminución de la tasa impositiva de los niveles más bajos; la progresividad en la política impositiva; una política de precios acorde; una más eficiente administración de las empresas públicas; la conjugación y jerarquización del gasto y la inversión pública federal; la reducción del gasto corriente de la federación; el uso del crédito externo sólo para la importación de bienes de capital necesarios, reemplazando los permisos específicos de importación de la antigua política de sustitución de importaciones por uno global; la restructuración de las tasas de interés buscando premiar la permanencia del ahorro; el apoyo a empresas que de buena fe se endeudaron en dólares; la creación del Banco Obrero para captar los incrementos salariales y destinarlos a la inversión productiva retirándolos del consumo; el otorgamiento del crédito para la rentabilidad de los proyectos, y no por garantías colaterales; la globalización de los rubros de la recaudación tributaria para fijar su progresividad y evitar el efecto de cascada; la reducción de las tasas impositivas de los menores niveles de ingreso; el estímulo para la reinversión de utilidades de las empresas privadas por la vía impositiva, y la emisión de bonos petroleros a largo plazo, así como la reacuñación de monedas de plata para enfriar la economía.

Es difícil prever el impacto de este paquete de medidas para la política del desarrollo a corto y largo plazo, aunque indudablemente puede asentarse.

desde ahora, la consistencia de las mismas en el marco de una economía dependiente.

El otro aspecto sobresaliente, tanto del programa de reformas generales como del aprovechamiento político de la oportunidad, es aquél que se refiere a la restructuración de la administración pública federal. Sin equívocos puede afirmarse que el proyecto propuesto no tiene precedente en la historia de México. La formación de supersecretarías de Estado y la integración vertical de los sectores y las funciones de la economía nacional, es una medida de reorganización administrativa que centra su atención en el mayor control sobre el aparato productivo, la comercialización y la distribución de los productos. El llamado triángulo administrativo —que atañe a las secretarías de la Presidencia, de Hacienda y del Patrimonio Nacional— pretende hacer de la política de planeación un instrumento de la política industrial, otorgándole a ésta mayor fuerza, racionalizar la participación directa e indirecta del Estado en la economía, restarle la desmedida importancia que tradicionalmente se había concedido a la política monetaria y financiera, y tener, por parte del titular del Ejecutivo, una visión integrada de las dependencias centrales como del sector paraestatal.

En otro orden de cosas, dicha reorganización implica el reconocimiento, así como la asunción, por parte del Estado mexicano, del carácter “mixto” de nuestra economía; es decir, del destino infranqueable y cada vez más evidente del capital monopolístico de Estado.

Los nombramientos de la corporación ejecutiva y empresas estatales responden, quizá por primera vez en la historia política del país, a un programa de gobierno elaborado de antemano, escogiéndose los hombres en función de un proyecto de crisis económica. Ejemplos de ello son: la nulificación de la Secretaría de Gobernación en la contienda que hoy se inicia por la sucesión presidencial; designación de empresarios privados con prestigio de eficiencia y productividad, como son los casos de PEMEX e INFONAVIT, o lo que es más importante, economistas y administradores en las secretarías que soportarán el peso de los ajustes económicos a corto y mediano plazo.

Se ha pretendido rescatar y restablecer la fracturada misión de arbitraje presidencial. El presidente entrante pidió una tregua al final de una jornada sin tregua: el congelamiento de los “factores” de la producción, capital y trabajo, declarando que el problema urgente estaba desplazado. Así la contradicción principal, por la coyuntura, no se daría entre las clases fundamentales, pues éstas habrían adquirido sólo el carácter de representar a la nación entera frente al imperio. La creación del Banco Obrero, la idea de que lo único devaluado es lo que se compra en el exterior, y las tasas impositivas que inducirán a la reinversión, son las medidas concretas y específicas que vuelven a proveer la cobertura, y que parecen hacer viable la efectiva congelación de la lucha social.

No fue un simple llamado a la concordia o a la desgastada alianza de clases contra el imperialismo. Fue el nuevo cobijamiento económico, ahí don-

de la espiral inflacionaria se ha revelado. Echeverría no habló de nacionalismo sino hasta su segundo informe; López Portillo lo hizo tan pronto accedió al poder formal, habiendo tenido la audacia de producir dicha declaración antes de dar la cordial bienvenida a las delegaciones extranjeras, entre las cuales destacaba el cadáver político del secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger.

La ponderación de esta iniciativa para rescatar la decisión arbitral del presidente y su ubicación por encima de intereses, sólo podrá apreciarse posteriormente.

2 de diciembre de 1976

Patricio E. Marcos